



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA, autoriza el pago de la Factura N° 0001-00000002, cuya razón social es **PÉREZ BEATRÍZ ALICIA**.

Que corresponde al pago de honorarios profesionales por el dictado del Curso de Posgrado "Gestión de efluentes y residuos", perteneciente a la Carrera de Especialización en Química con mención en Diagnóstico Ambiental.

Que el gasto será imputado a Fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0001-00000002 cuya Razón Social es **PÉREZ BEATRÍZ ALICIA** por un monto de \$ 12.000 (pesos doce mil). El gasto obedece al pago de honorarios profesionales por el dictado del Curso de Posgrado "Gestión de efluentes y residuos", perteneciente a la Carrera de Especialización en Química con mención en Diagnóstico Ambiental.

Art.2°) Imputar a fondos RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 902/19

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.